



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 1327-2024-HRI/DE.



Resolución Directoral

Ica, 26 de Diciembre del 2024

VISTO

El Expediente N°24-024194-001, que contiene el MEMORANDO N° 01658-2024-HRI/DE, de fecha 19 de Diciembre del 2024, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, tiene la finalidad que este alcance mayores niveles de eficacia, eficiencia, y preste efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano, a través de una política integral de compensaciones y entregas económicas que promueva el desarrollo de su personal.

Que, el artículo 15 del referido Decreto Legislativo, dispone que la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, es la entrega económica que se otorga una vez al año, al personal de los establecimientos de salud, redes y microrredes del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y Gobiernos Regionales, por el cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios.

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-2023-SA, se definieron los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2024, y los criterios técnicos para su aplicación e implementación, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.

Que, mediante documento del visto de fecha 19 de Diciembre del 2024, el Director Ejecutivo, dispone emitir el Acto Resolutivo de conformación del Equipo de Monitoreo de Indicadores de Cumplimiento de Metas del Año 2025 del Hospital Regional de Ica.

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA, y la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

...///

///...

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el EQUIPO DE MONITOREO DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL AÑO 2025 DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores: -----

- | | | |
|---|---|------------|
| ➤ | ING. HUMBERTO JOSE PEÑA RUIZ
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática | PRESIDENTE |
| ➤ | CPC. GICELA MARLENE HERNANDEZ CASTILLO
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración | MIEMBRO |
| ➤ | LIC. ADM. YURY LETICIA MEDINA MEZA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos | MIEMBRO |
| ➤ | DR. ROMULO DANIEL CAHUA VALDIVIESO
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental | ASESOR |

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a cada uno de los integrantes, descritos en el Artículo Primero de la presente Resolución Directoral, para su cumplimiento conforme a Ley.-----

ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las instancias competentes y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

DR. CARLOS E. NAVEA MENDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
CMP 059270

CENM/D.E.HRI.
GMHC/D.ADM.
YLMM/J.ORRHH
JAFT/J.OAJ

